

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo con garantía real prendaria de menor cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2022 00387 00***

Sustanciación: 321

En atención al oficio No. 383 del 16 de marzo de 2023, proveniente del proceso 2022-421 que se adelanta en este juzgado, mediante el cual decretan el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desafectar o del remanente del producto de los gravados dentro del proceso de la referencia, con destino al proceso inicialmente mencionado, se informa que dicha medida surte efectos dentro de este proceso, por no existir medida similar.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 53
Fecha de notificación por estado 29/03/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b420a65934da689eccf8e4253a8b48d7b3750e97b96af5bccc252b8cd4c3a3d1**

Documento generado en 28/03/2023 10:59:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>